

## **LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL PRORROGA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE COTOS DE CAZA**

Ante la proximidad de la renovación de los cotos de caza, la Federación Extremeña de Caza ha venido manteniendo múltiples reuniones con la Dirección General del Medio Natural, poniéndose de manifiesto la complejidad de realizar dicho trámite administrativo y la incomodidad de tener que repetirlo cada seis años, aunque no hayan cambiado las condiciones de partida.

Este es uno de los temas que más preocupan a los titulares de cotos de caza, y la Federación así se lo ha hecho ver a los representantes de la Administración Regional, que han tomado la decisión de prorrogar las autorizaciones de cotos.

Mediante la *Orden de 16 de diciembre por la que se regulan determinados aspectos de tramitación de las autorizaciones administrativas de cotos de caza*, publicada en el DOE nº 248, de 24 de diciembre de 2008, la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, prorrogará automáticamente la vigencia de la autorización de los cotos de caza hasta el 31 de marzo del año siguiente, siempre que se cumplan ciertas exigencias.

Tales exigencias son que se sigan dando los presupuestos de hecho y jurídicos existentes cuando fue otorgada la autorización, que cuenten con Plan Especial de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético en vigor y que hayan presentado antes del 31 de marzo de cada año, bien copia de la autoliquidación del impuesto sobre aprovechamientos cinegéticos o bien autorización expresa a las Secciones de Caza que tramiten las autorizaciones para la comprobación de oficio del pago de dicho impuesto en la temporada correspondiente, además del Anexo en el que se resumen los aprovechamientos realizados durante la temporada anterior. Adicionalmente, los cotos deportivos deberán aportar un listado detallado de los socios antes del 31 de marzo.

No obstante, si fuera necesario realizar alguna modificación, tal como la titularidad del coto, la superficie o el tipo de aprovechamiento, pueden ponerse en contacto con la Oficina Técnica de la Federación Extremeña de Caza para que les asesore sobre el procedimiento a seguir.

Les informaremos puntualmente de cualquier novedad relacionada con estos temas a través de nuestra web <a href="http://www.fedexcaza.com">www.fedexcaza.com</a>
---